



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CON NÚMERO DE REGISTRO MEO-OBRASS-AZC-23-3A978E06
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2023-03-07
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2023-03-07
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Azcapotzalco
TIPO DE REGULACIÓN:	Manuales
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Que el Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco, cuenta con un instrumento que contiene la integración, atribuciones, funciones y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/MANUAL.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-383-2024